

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 291
CHIGUAYANTE, 12 FEB. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Contrato de Trabajo de fecha 11 de Enero de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y don **José Sebastian Alvarez Perez** y en uso de las facultades que me confiere los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 11 de Enero de 2010 con don José Alvarez Pérez.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Contraloría Regional del Bío Bío
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Administración y Finanzas
 - ❖ Dirección Jurídica
 - ❖ Archivo
- CMCH/EGL/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA 12/02/2010